

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,042

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,042) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 14 de febrero de 2017, se invitó a PROXIMA, PUBLICIDAD COMERCIAL, IDEA WORKS, TRIBU BBD, MADHOUSE y GARAGE FILMS, para el proceso LG-25/2017 SERVICIO DE PRODUCCION DE SPOTS DIGITALES DE PUBLICIDAD PARA LA WEB, además se subió a COMPRASAL; recibiendo ofertas el 22 de febrero de 2017, por parte de CORPORACION JADT, S.A. de C.V., TRAFFIC, S.A. de C.V., y GRUPO DALTON-CP, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la oferta presentada por CORPORACION JADT, S.A. de C.V., cumplía con los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-25/2017 SERVICIO DE PRODUCCION DE SPOTS DIGITALES DE PUBLICIDAD PARA LA WEB, a CORPORACION JADT, S.A. DE C.V., hasta por el monto de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,831.50), para el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que por escrito le será girada por el administrador de contrato.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como administrador del contrato al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**